MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 173

DIA : **08 DE AGOSTO DE 2016**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Acuerdo Proyectos FONDEVE
8) Subvención Extraordinaria :
a) Agrupación Artesanía Productiva Tehuel
b) Taller Laboral Sauce Nilahue
9) Acuerdos Costos de Operación y Mantención Proyectos Depto. Salud.
10) Audiencia Don Luis Inostroza
11) Audiencia UFRO : Programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas.
12) Exposición Peritaje Contable Depto. Educación (Sr. Pablo Vargas).
13) Audiencia Srta. Claudia Zapata y Don Pablo Vera : Proyecto Puerto Seco.
14) Acuerdo Bases Concursos : Jefe Finanzas y Matrona Depto. Salud.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 2.-

DESARROLLO:

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 168 - de fecha 13.06.2016 y – Acta N° 169 – de fecha 30.06.2016,** según se indica :

ACTA N° 168

Observación Sr. Concejal Roberto Weidmann :

En hoja 5/21 : 1er párrafo, 1ra línea, corregir "comuna de " por **"con una de"**

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda comenta, en relación a los trabajadores del Barrido de Calles, el Empresario les tenía que entregar botas de agua la 1ra quincena de junio y no se ha dado cumplimiento.

El Secretario Municipal señala, pediremos informe al ITO.

Se aprueba Acta con observación.

ACTA N° 169

Observación Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 5/29 : 6to párrafo, 3ra línea, corregir "comuna forma" por **"como una forma".**

Aprobada con observación.

2) CORRESPONDENCIA

No hay.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- Invitación de Carabineros a Ceremonia de Ascensos
2.- En Gimnasio Patricio Phillips, Ceremonia Director Regional de INDAP con motivo de celebrarse el día del Campesino.
3.- En el Salón Municipal, firma de Convenio entre la Municipalidad y Banco Estado – Microempresa, posteriormente se da inicio al Seminario Negocio y Emprendimiento dirigido a Microempresarios y Emprendedores.
4.- En Casa de la Cultura se realizó reunión con Directiva de Ramaderos.
6.- Asistí en Victoria a Ceremonia 136° Aniversario del Regimiento.
7.- En el Centro Cultural firma de Convenio Marco con la UFRO

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

8.- Se realizó un Seminario : Actualización Vitivinícola en el Valle del Malleco, actividad organiza por la UDEL.
9.- En la Plaza de Armas se realizó actividad con motivo de la celebración del Día del Niño.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se aprueba contratación Profesionales (2) a honorarios – Subprograma N° 12 Oficina de Deportes : Se certifica a Of. Personal y Of. Deportes.
Acuerdo N° 2 : Se acuerda adjudicar Licitaciones de Transporte Escolar (5) : Se certifica a Depto. Educación.
Acuerdo N° 3 : Se aprueba Modificación Presupuestaria Salud : M$ 4.000 : Se certifica a Finanzas Depto. Salud.
Acuerdo N° 4 : Se acuerda aprobar 2 Modificaciones Presupuestarias Municipal – M$ 2.019 y M$ 18.220 : Se certifica a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 5 : Se aprueba Modificación Presupuestaria Educación - $ 15.146.850 : Se certifica a Depto. Educación.
Acuerdo N° 6 : Se autorizan lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral : Gimnasio Patricio Phillips y Anfiteatro final bandejón Av. Suiza (con línea férrea) : Se informa a Secretaría Municipal.
Acuerdo N° 7 : Se otorga subvención municipal extraordinaria por $ 100.000, a la Comunidad Indígena Reñico El Avellano : Se certifica al Depto. Finanzas.

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Me voy a referir al tema de la desvinculación de la Sra. Administradora.

El Sr. Alcalde señala, antes de que continúe, voy a explicar cómo fue la situación.
Ese día estaba la Sra. Carmen Gloría en mi oficina junto al Secretario Municipal y me dice : *vengo a presentarle mi renuncia Sr. Alcalde pero con fecha 31 de diciembre*; posterior a eso le digo – yo estoy hasta el 6 de diciembre, pero como yo tenía problemas con ella y delante de este Concejo le dije que había perdido la confianza en ella, por tanto le pedí que presentara la renuncia a partir de mañana; eso fue todo lo que pasó.

Continúa la Sra. Concejal Rathgeb:

Cuando conversamos con usted le dijimos que esto era su facultad y que nosotros no podíamos entrar a cambiar su decisión, pero sí le pedimos en la oportunidad, que se le hiciera válida las vacaciones y que es un derecho que los trabajadores tienen y/o por un tema de humanidad que se le cancelaran las vacaciones y que su desvinculación fuera a partir del 22 de septiembre, fecha en que terminaban sus vacaciones; yo lamento que eso no haya ocurrido, en realidad no compartimos la decisión que usted tomó Alcalde y como Municipio quedamos muy mal ante la comunidad y además, es muy feo lo que se hizo porque todos sabemos que la Sra. Administradora apoyó bastante su gestión y no entiendo cuando se refiere que le

Sigue en hoja N° 4.-

perdió la confianza, será porque se llevaba bien con el Concejo, pero no creo que eso sea motivo de pérdida de confianza porque esto es un Servicio Público y el Concejo es parte del Municipio, no veo cual es la falta de confianza; pero como dije, esto es facultad del Alcalde.

Señalar que lamento mucho y no estoy de acuerdo con la decisión que usted tomó, una por desvincularla y segundo, por no haber hecho válida sus vacaciones.

- El Sr. Concejal Pablo Mena manifiesta, entiendo que es su facultad, pero sí creo que debió haberse considerado las vacaciones a la Administradora, de las cuales no hizo uso precisamente por estar apoyando su gestión; más aún cuando usted decide desvincularla, es justo que se le dé el espacio para que se pueda reubicar en otro trabajo y precisamente las vacaciones le iban a servir para eso, pero sí usted decidió que no, es su facultad y uno no puede hacer nada, tanto la tiene usted como también la teníamos 4 Concejales de haberle pedido en algún minuto su desvinculación.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, lamento lo sucedido Alcalde, lo lamento por la Municipalidad, entiendo que es su facultad y en este doble error creo que usted fue mal influenciado, yo no creo, así como lo conozco a usted, que haya tomado la determinación solo y quizás se apuró un poco y tal vez el costo sea peor de lo que usted pensaba, pero ya se hizo, sí creo que debió haberse pensado más en el tema, de haberle reconocido la función que ella hizo acá y que el tema de las vacaciones pudo haberse tratado de otra manera. Cuando nosotros vinimos a hablar con usted fue ese el objetivo, por la buena gestión que ella hizo haberle dado la oportunidad de haberse tomado las vacaciones, pero ya no se hizo.
Ojalá que la función que ella estaba realizando, las personas que la van a suplir mantengan el ritmo que ella llevaba, porque van a quedar muchas cosas pendientes y eso en lo personal me preocupa, como el tema de los Asistentes de la Educación, llamados a concurso, reglamentos, etc., que se siga trabajando en estos y otros temas que llevaba.

El Sr. Alcalde señala, se van a retomar y terminar todas esas cosas.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, seré muy breve, quería mantenerme al margen de este tema, pero daré mi opinión.
Plantear que aquí se toman decisiones más que nada por rumores y comentarios; temas personales con ella y que nunca se mostraron ni mezclaron con el trabajo, así como también lo hace usted Alcalde que no mezcla las cosas; son cosas que en lo personal me han molestado y sin dar mayores detalles lamento que se haya perdido una persona que hacía bien su trabajo, muy ejecutiva, dedicada 100% a su trabajo; siento que aquí hubo más presión política de los asesores que usted tiene y ojala que la persona que reemplace a la Administradora tenga las mismas competencias y capacidades para que al menos nuestra Comuna se mantenga en pie.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda plantea, la verdad que ha sido un problema bastante complicado para nosotros, lo que pedíamos era que se le cancelaran las vacaciones porque le correspondían, es facultad suya despedirla o no, pero como dice el colega, es lamentable porque con ella se trabajaba bien, no importa que usted diga que ella se dedicaba solo a los Concejales porque nosotros le pedíamos gestión y ella respondía, pero ahora que estamos en incidentes quien hará ese trabajo y a quién vamos a recurrir para resolver los temas; es lamentable la desvinculación de la Administradora, pero ya la decisión está tomada y solo le pedimos Alcalde que le cancelara las vacaciones, no se hizo porque así se lo dijeron sus asesores, por tanto ya no hay nada que hacer.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 5.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, dos cosas Alcalde, comparto lo que manifestaron mis colegas e independiente de personas aquí hay instituciones y es lo que más me preocupa. El tema de vacaciones es un derecho laboral y obviamente hay que respetarlo, pero aquí no se hizo. La verdad que me causa un poco de extrañeza porque aquí hay que aplicar los mismos criterios que se han aplicado en otros Departamentos, por ejemplo; se ha disfrazado renuncia voluntaria por despido y se le ha pagado indemnización, por lo tanto, a esa funcionaria que "se le hizo ese favor" porque iba a renunciar, se le pagó más de M$ 1.000; entonces por qué no tener el mismo trato con esta persona que trabajó en la Administración Municipal, son cosas que me hacen ruido, el criterio debe ser igual con todos en base a un principio de la administración pública.
Por lo tanto, no comparto la decisión que tomó Alcalde de no poder conceder que efectivamente se haya tomado sus vacaciones legales, que por concepto de trabajo le correspondían.

En este sentido, quiero saber de primera fuente, de usted Alcalde, ¿Qué va a pasar?, porque independientemente de lo que ocurra en octubre, la Municipalidad no es de la autoridad de turno, la Municipalidad es de la gente y por lo tanto tiene que seguir funcionando y agilizar los temas que ahora quedaron pendientes y que ella estaba realizando, por lo mismo hay que tener un funcionario o funcionaria capacitada.
Tengo la mejor opinión de la Sra. Carmen Gloria Aravena en el aspecto laboral, le agradecí que mantuviera el ambiente tranquilo dentro del Concejo y la Municipalidad, porque lo normal es que los Concejales le pidan la renuncia a la Administradora no el Alcalde, pero entiendo que fue un tema político.

El Sr. Alcalde señala, la Municipalidad tiene que seguir funcionando, tal vez con algunas falencias, pero Administrador no voy a contratar, pero si voy a tener una persona que me apoye.
Me duele que la Sra. Carmen Gloria se haya ido, es una excelente persona, pero el tema fue la falta de confianza, esa persona tiene que ser de mi confianza y me debe lealtad a mí y no a ustedes.

2.- Tiempo atrás se pidió la reparación de calle Arica entre Iquique y Pisagua – frente a la laguna, está intransitable, ver la forma de reparar, echar material y canalizar las aguas lluvias.

3.- En sector Las Obras, los vecinos han manifestado desde hace bastante tiempo que se les compre un terreno para equipamiento comunitario porque es el único sector de la Comuna que no tiene Sede comunitaria, espacios públicos y ellos están cotizando un terreno y tienen la posibilidad con un privado – Sr. Freddy Putz, que les vende un terreno que está en buenas condiciones, ubicado en 21 de Mayo con Arica – de 5.000 mt2 y cuando le llegue la solicitud lo que habría que hacer, si no se puede comprar con recursos municipales, hacerlo a través de la Subdere.

4.- Respecto a la publicación en el Diario El Mercurio de los caminos que se van asfaltar en la región, ¿llegó información?, *no llegó nada, responde el Secretario Municipal.*

5.- Le llegó Alcalde una carta de las familias de calle Serrano entre Av. Suiza y Alex Villagrán, que están solicitando reparación de los puentes que están en mal estado y por los cuales acceden a sus casas.

El Secretario Municipal señala, la respuesta del DOM la dimos a conocer en la reunión de la semana pasada y dice que eso es de privados, que cada vecino tiene que reparar su acceso.

Sigue en hoja N° 6.-

6.- En el sector de Quilquén, saliendo de la Villa a mano derecha, hay una familia donde la jefa de hogar es la Sra. Elsa Pérez, su hija tiene dos guagüitas – mellizos que no cumplen el mes de edad, además de otro menor de edad de 5 años; el problema es que están sin agua, tienen el estanque pero el camión no entra, por tanto no están recibiendo agua, además de vivir en muy malas condiciones, por lo que pido se vea a la brevedad este caso social.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- ¿Qué ha pasado con la pintura de los Paso de Cebra?

El Sr. Alcalde responde, está la pintura pero el Sr. Padilla no quiere pintar todavía hasta que mejoren un poco las condiciones del tiempo.

- Le quiero pedir Alcalde, señala el Concejal Mena, que pinte el Paso Cebra al final de Sta. Cruz con Ignacio Carrera Pinto (triangulo), está muy peligroso y puede pasar algo grave; pero hay que asumir el riesgo de que se va a pintar y va a desaparecer la pintura, pero al menos se hizo el trabajo.

2.- ¿Tiene respuesta del Servicio de Salud Araucanía Norte respecto a la solicitud de hacer uso de los fondos para hacer una Posta modular en Quechereguas?, ¿se hizo la consulta formalmente?.

El Sr. Alcalde señala, he conversado con el Sr. Mignolet varias veces, incluso personalmente pero todavía no me da una respuesta definitiva, a la vez enviamos un oficio.

- El Sr. Concejal Mena señala, si es así, pido copia de ese oficio.

3.- Se quedó de ver la posibilidad de otorgar un espacio a la Agrupación de Artesanos Pulmahue en el ex Regimiento ¿Qué pasó con eso?

El Sr. Alcalde señala, hay un espacio que estaría disponible y se lo vamos a pasar a esta Agrupación.

4.- En varios Concejos anteriores informé respecto a la situación de don Jorge Bertón, que producto de un accidente se fracturó los dos brazos, pedí que del Depto. Social se hiciera el seguimiento cuando regresara del Hospital y lo he visto en la calle, me gustaría saber si se contactaron con él o no.

El Sr. Alcalde señala, conversé con él y le dije que fuera al Depto. Social.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Reiterar el problema de la luz en calle Pérez, entre B. Urrutia y Gana, está muy peligroso debido a la oscuridad

El Sr. Alcalde señala, vamos a reiterar este tema al DOM.

Sigue en hoja N° 7.-

2.- ¿Qué va a pasar con el Sumario del Depto. Salud?, donde la Fiscal era la Sra. Administradora y entiendo que estaba preparando la Vista Fiscal.

El Sr. Alcalde manifiesta, pedí todos los antecedentes la semana pasada y se los pasaré al Asesor Jurídico; conversé con la Sra. Carmen Gloria este tema y me dijo que lo estaba terminando, pero no pasó nada.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, voy hacerle una sugerencia Alcalde, para poder resguardar el procedimiento sumarial, es que efectivamente lo tome el Abogado don Hugo González, en lo personal él me da la garantía para que este proceso se lleve en buenos términos para resguardar los intereses de las personas sumariadas y obviamente de la Municipalidad, me merece la mayor imparcialidad para llevar este tema.

- El Sr. Concejal Sanhueza agrega, es la opinión general del Concejo Alcalde, le pido considerarla; *señalando el Sr. Alcalde, la voy a tomar en consideración.*

3.- Solicito nómina de Profesores año 2011 a 2015, en relación a los que tienen derecho a la Ley 19.933.-

4.- En Quilaco me observaron que hace dos semanas que están sin agua porque la bomba que ellos tienen no la cancelaron y Frontel les cortó la luz, luego la dio y eso reventó el motor, donde hay 12 familias, ellos están dispuestos a financiar el 50% para la compra de una nueva bomba, harán llegar la Nota Alcalde.

El Sr. Alcalde señala, ningún problema, que hagan llegar la solicitud en esos términos.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Representar mi preocupación por la ruta Traiguén – Galvarino, en el sector del Club Aéreo se ven partiduras y un evento de gran dimensión, resulta que este proyecto se inauguró hace un año aproximadamente. Sería bueno enviar un Oficio a Vialidad, porque me imagino que la Empresa que se adjudicó esta obra debe tener la garantía y poder reparar antes que se siga deteriorando mas este camino, ya que por éste circulan muchos camiones de las forestales y otros.

El Sr. Alcalde señala, enviaré un Oficio a Vialidad Regional con copia a Vialidad Provincial.

2.- Lo otro, ha estado en el Banco Estado, en locales comerciales y Supermercados la Srta. Zunilda Ramírez, al parecer tiene problemas mentales y/o de otro tipo, ver a través del Depto. Social la posibilidad de hacerle una visita y ver su situación, ya que varias veces han tenido que intervenir los guardias del Banco y del Supermercado debido a sus reacciones.

3.- Lo hemos conversado acá y que tiene relación con las invitaciones radiales que se hacen a la comunidad por distintas actividades que se realizan en la Comuna y que se hacen solo a nombre del Alcalde, se ven muy personales, no se incluye al Concejo Municipal, debiendo hacerse éstas tanto a nombre del Alcalde como del Concejo, más aún porque estamos en período de elecciones y no se ve bien; le sugiero Alcalde hacerlas como corresponde.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, hay una circular al respecto Alcalde y solo debe respetarse, no estamos pidiendo nada que no esté en la ley o en la interpretación de Contraloría.

Sigue en hoja N° 8.-

SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- En calle B. Urrutia con Chumay se hizo una pasada y que quedó muy buena, es así que los vecinos de Las Obras piden si se puede hacer lo mismo; en este caso, rebajar un poco el terreno en calle 21 de Mayo con B. Urrutia que sale justo al Hospital y tirar un poco de ripio en la calle antes de llegar a Lagos (atrás de la Feria de animales).

2.- Conversé con don Alexis Trangolao de los Buses Escolares Kadima, me informó que camino a Quechereguas – sector el Fortín hacia Aniñir, 10 km más o menos, el camino está en mal estado y se solicita la posibilidad de pasar la máquina, situación que confirmé con la gente que viene de ese sector, en todo caso hay que ver si este camino está o no enrolado y si estuviera enrolado hay que verlo con Vialidad.

3.- Lo otro, en interior recinto Estación – entre Lagos y Bulnes – está muy malo y la gente hace rato que está reclamando y pide se pueda arreglar el camino porque pasa mucho carretón y además se llena de agua, ver la posibilidad de tirar material para dejarlo en mejores condiciones ya que por ahí trafica mucha gente.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Recordar Protocolo de Acuerdo que se firmó con alumnos del Liceo C-9, Depto. Educación y la Municipalidad con respecto a su cumplimiento, se hizo un compromiso de que algunas cosas se iban a resolver en forma inmediata porque eran temas administrativos, otras a mediano y largo plazo. Los alumnos comentan que no se ha cumplido nada de lo que se comprometió.

El Sr. Alcalde señala, no es así, pero vamos a invitar al Director de Educación y al Director del Liceo C-9 para que vengan al Concejo e informen.

2.- Cuando se discutió el presupuesto año 2016, nosotros aprobamos para la Oficinal Municipal de Intermediación Laboral un presupuesto bastante generoso y yo le condicioné ese presupuesto o me convencieron, porque harían una Feria de Empleo, estamos en Agosto y de la Feria de Empleo no sabemos nada, la cual en todo caso debió hacerse hace tiempo atrás y no solo ahora, por lo tanto yo quiero el calendario de esta Feria y en qué va a consistir.

Lo mismo para la UDEL, aquí había un Proyecto de Emprendimiento – Pequeños Oficios y a la fecha no ha pasado nada, considerando que el año anterior se devolvieron fondos porque no sabían en que ocuparlos.

3.- Se hizo una obra en Sgto. Alcalde con C. Urrutia, el contratista fue el Sr. Mariangel y hay un problema con una casa esquina, lamentablemente los niveles de los sumideros de aguas lluvias quedaron por sobre el nivel de la casa y el otro día se inundó, por lo tanto aquí la inspección técnica tiene que operar y enviar el oficio respectivo al Serviu

4.- La Sra. Ana Manchileo de Chufquén, dice que usted se comprometió con la instalación de alcantarillas y a la fecha sigue esperando.

5.- Con respecto al tema de las luminarias y los sectores que presentan problemas, le haré llegar la información al Secretario Municipal y lo mismo en el tema de las podas - Avda. Suiza con V. Albano.

Sigue en hoja N° 9.-

6.- Por Transparencia pedí información respecto a las modificaciones internas porque me cansé de esperar la respuesta, se cumplió el plazo y nunca llegó la información.

7.- En Sta. Cruz a la altura del 900 hay un tremendo hoyo, por lo que pido reparar.

8.- Con respecto a la Sala de Espera del Depto. Salud, usted hizo un compromiso Alcalde, está en Acta y aún no pasa nada.

El Sr. Alcalde manifiesta, lo vamos hacer y rápido.

9.- Me alegra que esté en el portal la licitación de infraestructura de la Farmacia Popular y ojala se presenten oferentes porque el monto es menor; si es necesario un trato directo o licitación privada, estoy disponible.
Señalar que Collipulli ya tiene su Farmacia y está funcionando, es la primera en la Provincia de Malleco, destacar aquí la gestión del Alcalde Leopoldo Rosales.
Por lo tanto Alcalde y para que no se nos culpe a nosotros de que no queremos la Farmacia Popular, hagamos la pega como corresponde, tener claro el público objetivo, cuanto nos va a costar su funcionamiento y así nosotros poder reservar los recursos en el presupuesto municipal como corresponde y después no estar improvisando, por lo tanto Alcalde, démosle celeridad a este tema para que salga pronto.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, anteriormente y en relación a este tema, solicité que se coordinaría una reunión con la Químico Farmacéutico de la Seremi de Salud y usted dijo que junto con hacer esa convocatoria, iba a invitar gente de la Dirección del Servicio Salud Araucanía Norte, ¿se hizo esa gestión Alcalde?. Se lo digo, porque tengo serías aprehensiones y que quede claro que estoy de acuerdo con la Farmacia Popular, pero creo que no debemos vender una falsa ilusión a la comunidad, primero tenemos que estar seguros y tener la certeza de que efectivamente la vamos a poder concretar por el planteamiento que ella tuvo en una reunión de la AMRA, señalando que si nosotros no teníamos la Resolución Sanitaria como Depto. de Salud, no teníamos ninguna posibilidad de tener Farmacia Popular.

Por tanto Alcalde, vuelvo a reiterar que si no quiere hacer esa invitación, al menos pida una audiencia y vaya a la Seremi de Salud para que converse con la Químico Farmacéutico y clarifique esas dudas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, creo que aquí estamos mal enfocados, por qué Traiguén es la única Municipalidad que quiere hacer la Farmacia a través del Depto. Salud y no como un programa social a través de la Dideco, no lo entiendo.

El Sr. Alcalde señala, hay un documento de la Contraloría al respecto.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, agregar a lo que señala el Concejal Mena, hace dos reuniones atrás solicité Alcalde que se convocara a este Concejo al Equipo Técnico del Servicio Salud Araucanía Norte, precisamente para ver el tema de la Farmacia y del CESFAM o CECOSF, en este caso que se hiciera un estudio técnico de población y dependiendo de ese resultado ver que nos corresponde, ¿se hizo esa convocatoria?

El Sr. Alcalde responde, no he hecho esa convocatoria y ya estamos a fin de año, no quiero comprometerme en algo que tal vez no pueda cumplir, terminemos lo que hay.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 10.-

- La Sra. Concejal Rathgeb señala, las personas pasan y las instituciones quedan Alcalde, tal vez nosotros no estemos aquí pero no por eso la Comuna se va a paralizar, tenemos que ser visionarios, dejar hechas las ponderaciones y las consultas, por tanto quien llegue continuará avanzando porque es una de las prioridades más sentidas de la comunidad, este es un tema de administración comunal y así se tiene que ver.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, estoy de acuerdo con lo que plantean los colegas, pero le doy el crédito de terminar lo que hay como dice usted y en ese terminar está el tema de la Farmacia Popular, centrémonos en eso y lo que plantea el Concejal Mena es válido, en el sentido de que es un tema de fondo, porque si usted no tiene la autorización no podrá hacerla.

Lo otro, ya que se hizo en Malleco y algunas en Cautín, por qué no hacer contactos con ellos, ir a visitarlas, ver como lo hicieron y para eso envíe un equipo – dos o tres personas y hagámoslo bien Alcalde, porque aunque el rumor dice que nosotros no queremos la Farmacia, usted sabe que eso es mentira, los Concejales queremos que esto se haga pero que se haga como corresponde.

El Sr. Alcalde señala, le pido al Concejal Mena que vaya con alguien de Salud; *sugiriendo el Concejal Sanhueza, que vaya la Comisión de Salud del Concejo con algún funcionario del Depto. de Salud*; mejor aún, me parece bien, señala el Alcalde.

10) Consultar ¿Qué pasó con la estufa combustión lenta para la Estación Médico Rural de Red. Contreras?

El Sr. Alcalde informa, se compró y se entregó, *que bien Alcalde, cumplimos, expresa el Concejal Guidotti.*

Se incorpora a la reunión el Daem y Director Liceo C-9.

6) AUDIENCIA DON LUIS INOSTROZA

El Sr. Alcalde da la bienvenida y pide a don Luis Inostroza tomar ubicación en la mesa de sesiones, quien solicitó audiencia para intervenir en esta reunión de Concejo.
En primer lugar, pido al Secretario Municipal dar lectura a Nota enviada por el Sr. Inostroza.

NOTA : de fecha 29.07.2016, de **Sr. Heriberto Luis Inostroza Espinoza**.
Señor Alcalde, me dirijo a Usted con el objeto de solicitar su autorización para exponer ante el Honorable Concejo Municipal que preside, materias que son aflictivas para mi persona y que eventualmente podrían afectar a otros ciudadanos habitantes de esta mi ciudad natal.

Dicha materia es cuestión de conductas judiciales y morales, que en el ámbito estrictamente judicial han sido ya atendidas por la Contraloría Regional de la República a solicitud de quien suscribe, pero en el ámbito moral quisiera ante este organismo exponer una materia cuyo desenlace no se condice con el espíritu de nuestras leyes y sus efectos judiciales.
Un contrato laboral como Asistente a través del DAEM negado debido a antecedentes judiciales con data de inicio de 1986 y cuya justificación se apoya en leyes que datan en los años 1932 y 1960.

Sr. Alcalde, he presentado diversos servicios artísticos y culturales a la I. Municipalidad de

Sigue en hoja N° 11.-

Traiguén y bajo su mandato durante muchos años, en diversas ocasiones a través del Departamento de Cultura y he recibido de sus manos honrosas menciones graficadas en galvanos, trofeos y certificaciones. En esta ocasión vengo a solicitar a Usted, me permita exponer esta materia en la próxima reunión de manera oral ante el Concejo Municipal, a realizarse próximamente en los Salones de nuestro Municipio.

Oficio N° 5127 : de fecha 26.07.2016, **de Contraloría Regional**
Cumplo con remitir a Ud. copia del Oficio N° 5126 – 26.07.2016, de esta Entidad de Control, para su conocimiento y fines consiguientes (da lectura)

Conclusión :
No se vislumbra irregularidad en el actuar de la Municipalidad de Traiguén, en orden a no contratar los servicios del peticionario, atendido a que este se encuentra inhabilitado para ingresar a la administración del Estado.

A continuación, el **Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Inostroza.**

Expone don Luis Inostroza :

En primer lugar agradecer que se me haya recibido en esta audiencia.
En segundo lugar aclarar respecto a las condenas, hay una aberración jurídica en los términos utilizados.
Fui detenido el año 1986 por la Ley - Causa 876-86 por conductas terroristas, sin embargo se me liberó el año 1992 por una Ley que dice relación con el control de armas – Tenencia de Armas y Explosivos.
Esto nadie lo entiende y por eso en términos judiciales se llama aberración jurídica.

Enseguida, hace un resumen de su trayectoria en todo lo que es la difusión de nuestra música de raíz folclórica, donde el Consejo Nacional de la Cultura, no reconoce a nadie más en la región con esa capacidad para realizar programas de difusión de música en medios de comunicación masivos.
Reconoce además, que ha tenido el privilegio de trabajar con la Encargada de Cultura del Municipio, la Sra. María Teresa Martínez, una gran conductora en el área de la Cultura, recibiendo cartas de agradecimiento y reconocimiento por su trabajo y aporte a la Cultura.

En cuanto al tema que me convoca en esta ocasión, señalar que fui invitado por el Director de un Establecimiento Educacional para hacer monitoreo y trabajar como Asistente de la Educación, me presenté para prestar un servicio gratuito, pero para trabajar en un Establecimiento Educacional se debe tener contrato laboral, a lo cual accedí y me presenté al DAEM donde se suscitó el problema.
Presenté todos mis antecedentes, dentro de éstos un certificado para fines especiales y donde aparece el procesamiento que se me hizo el año 1986, pero que no dictamina condena; sin embargo un extracto de afiliación que hizo uso el Daem para este tema, sí aparece una condena el año 1982 y donde me entero que recibo una condena aflictiva de 82 días de prisión pero que nunca fui detenido, pero esto pasó después de 6 años y ahí es cuando los Abogados que consulto me dicen esta es una ley abstracta, esto significa que cualquiera puede tomar la ley y usarla u ocuparla en forma personal para determinadas situaciones y creo que aquí fue el caso.

Fui donde el Jefe de Personal del Daem y me dice que no me podían contratar y en palabras textuales me dice – *tu eres comunacho, tienes antecedentes terroristas, por lo tanto eso te*

Sigue en hoja N° 12.-

impide trabajar como funcionario o Asistente de la Educación. Esta fue la respuesta que se me entregó Alcalde, cuestión que yo objeté porque hasta donde yo sé solo los delitos con connotación sexual impiden a cualquier persona trabajar con menores; argumentado esto ante el Jefe de Personal del Daem me señala – *que no, que él es Abogado y es así* – lamentablemente frente a eso nada puedo hacer y con el respeto que me merece toda autoridad, me retiré, por lo tanto no hubo contrato.
Ahora, yo sé que no es así, tengo compañeros que fueron presos políticos y condenados que son dueños de Colegios, otros son Directores de Colegios, otro es Subdirector en el Instituto Nacional de Deportes en Santiago, Profesores, Concejales, Autoridades públicas – Senadores y Diputados, que pasó aquí entonces.
Consulté personalmente a la Contraloría General de la República mi situación, está la respuesta, consulté a nivel Parlamentario, se me dice que nuestra legislación está así y nada pueden hacer.

Ahora, habiendo gente preparada con las capacidades que yo tengo, que se haga vista gorda por un antecedente que data de 1986 y que legalmente se considera una aberración, creo que eso es una falta de respeto no solo a la educación y pienso que como Concejo Municipal se debe poner atención en este tipo de cosas que no se deben repetir hoy día en la sociedad.
Los he visto trabajar como Concejales en una mesa como equipo, en una actividad social, lo que me parece loable y que en pocas comunas se ve, pero que se contradice con la actitud de algunas personas que tengo entendido son de cargo de confianza del Alcalde

Es lo que expongo a ustedes, entiendo que en términos jurídicos la Contraloría tiene un precedente que se lo arrojó el Sr. Daem a través del equipo Municipal a la Contraloría, por lo tanto nada puede hacer la Contraloría General de la República, por lo tanto el contrato no tendría validez, sin embargo esta situación sigue vigente y probablemente se vuelva a repetir, por lo que le pido a ustedes como Concejo que tomen en consideración ese tipo de actitudes de parte del personal de confianza o no del Alcalde.

Se le informa que están las instancias legales para limpiar los antecedentes, *manifestando el Sr. Inostroza, no puedo borrar mi historia pasada, es parte de mi vida y de lo que es uno como persona.*

El Sr. Alcalde señala, no creo que el Sr. Mariangel haya actuado así, lo conozco y trabaja conmigo, tengo que defender a mi gente.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, ahora entiendo por qué le dieron la audiencia si estos temas tiene que resolverlos el Departamento respectivo.
Valoro su exposición y créame que mi percepción de esta audiencia cambió, pensé en lo típico que ocurre muchas veces, que se venía hacer presión para poder pasarse los conductos regulares, las leyes y procesos administrativos para poder contratarlo, por lo tanto, comparto la crítica y no es primera vez que sucede esto, ya han reclamado profesores, asistentes, funcionarios, Concejales, relativas a las prácticas de maltrato y menos cabo de esta persona, siendo claro, el Sr. Mariangel no ha tenido un buen trato, siempre pone su título de Abogado por sobre el trato humano y la verdad que eso nosotros también lo hemos vivido Alcalde.
Por tanto, yo valoro esto; así como se toman determinaciones para desvincular a funcionarios por mal trato, se supone, aquí debería tomarse al menos la misma decisión; es así que yo agradezco su intervención Sr. Inostroza, lo felicito por lo que está haciendo y es una pena no poder contratarlo, pero pocas personas vienen a luchar por los demás y eso se valora.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, tengo el privilegio de conocerlo y haber escuchado su exposición de un tema que le aqueja y la verdad Alcalde que usted dice - discrepo de lo que

Sigue en hoja N° 13.-

usted está manifestando, él trabaja conmigo y tengo que defenderlo – él trabaja para la comunidad en la Municipalidad y se cancela con recursos públicos y aquí el Sr. Inostroza está haciendo una denuncia, así lo quiero entender, por menoscabo, por discriminación y maltrato ¿es así Sr. Inostroza?, *sí, pero no quiero hablar de denuncia, sino que el Concejo tome en consideración esta tipo de actitudes por parte de funcionarios públicos que se atribuyen tareas que a mi parecer no le corresponden, aclara el Sr. Inostroza.*

Quiero decirle Sr. Inostroza, que del momento que los Concejales se informan de una situación que es improcedente e irregular, nosotros no podemos hacernos los lesos, manifiesta la Sra. Concejal Rathgeb y tenemos que solicitarle al Alcalde que adopte las medidas correspondientes, por lo tanto Alcalde, se lo solicito.

El Sr. Alcalde señala, quiero aclarar el tema como lo dijo él, el Sr. Mariangel vio el documento que decía actuaciones terroristas y eso fue lo que le dijo, pero no creo que lo haya tratado de terrorista a él, creo que está equivocada usted con lo que está hablando, primera vez que pasa algo así en esta mesa.

La palabra usada por él fue comunacho, señala el Sr. Inostroza.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, lamento mucho lo que está sucediendo acá, independiente del tema del Sr. Mariangel y como dice el Sr. Concejal Guidotti y la Sra. Concejal Rathgeb, no es la primera vez que hay un reclamo en contra de él por el trato que da a las personas y este tipo de cosas es bueno irlas dejando de lado.
Por otro lado, lamento el fondo del tema, porque efectivamente como usted dice tiene otros contratos con entidades públicas y nadie le ha puesto inconveniente, incluso mas, Basili Carrillo que todos conocen por el tema de Carrizal Bajo, es Concejal en Lota y nadie le ha dicho nada.

Si alguien reconoce su historia y no la quiere borrar, entiendo que es un tema legal, pero es ahí donde entra el tema del criterio, pero lo que más le molesta a él es la forma en que fue tratado y es lo que también llama mi atención porque estamos en otros tiempos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, nosotros como Concejo podemos solicitarle Alcalde explicaciones y que el funcionario se disculpe, por lo menos ver un gesto de tratar de enmendar la situación.

El Sr. Alcalde expresa, se encuentra presente el Daem y le daré instrucciones para que converse con el Sr. Mariangel y me comunico con usted en la semana.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, tengo los antecedentes que personalmente me entregó el Sr. Inostroza y también a otros Concejales, encuentro que es una persona con muchas capacidades, lo ubico desde hace muchos años y por eso me llama la atención la manera en que se le dan las respuestas, creo que hay tomar conciencia de que ha habido muchos reclamos por el trato que el Sr. Mariangel tiene con las personas y no porque trabaje y sea de su confianza Alcalde, tenga la facultad de referirse de mala manera; por eso Alcalde usted debe juntarse con su equipo y poder orientarlos en que tiene que tener un trato digno con las personas.
Finalmente, felicitar al Sr. Inostroza por la disposición que ha tenido al venir al Concejo.

Se da por finalizada la audiencia y se retira el Sr. Inostroza agradeciendo esta oportunidad.

Sigue en hoja N° 14.-

7) EXPOSICION PERITAJE CONTABLE DEPTO. EDUCACION

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente don Pablo Vargas – Perito, el Director de Control Interno don Mauricio Rathgeb, la Directora de Finanzas – Srta. Miriam Peña y el Director de Educación don Oscar Villar.
En primer lugar voy a dejar con la palabra a Control Interno para que explique este tema.

Expone el Director de Control Interno :

Esto tiene que ver con el peritaje contable que contrató la Municipalidad para aclarar el saldo que debía existir en el Programa de Integración al 31.12.2013, producto de que la Contraloría Regional hizo una auditoria y que está plasmada en el Informe Final N° 17, de 2014 y ahí se detectó la falta de este saldo equivalente a $ 160.693.891 y que deberían existir en la cuenta de Educación al 31.12.2013 y que la Municipalidad o el Depto. de Educación debería reintegrar al Programa Integración.
Inicialmente se hizo un sumario y que lo llevó como Fiscal la Srta. Miriam Peña, que tuvo como resultado que no pudo determinar fehacientemente en que se utilizaron esos dineros, por lo cual pidió que se contratara un peritaje contable.

Para ello la Municipalidad procedió a contratar este peritaje, primero como Licitación Pública y que no tuvo resultados, por lo tanto son contrató directamente a don Pablo Vargas, mediante el Decreto Alcaldicio Exento N° 2775 – 06.11.2015 y que tuvo un valor de M$ 3.000, partiendo el trabajo el 16.11.2015 fijando como fecha de termino el 14.03.2016 con 120 días corridos de ejecución.

El servicio contratado consistía en realizar un peritaje a la cuenta Fondos de Educación a fin de determinar el saldo real del Programa de Integración Escolar del año 2013, con el objetivo de plantear y aclarar las observaciones de la Contraloría Regional.

Lo que acabo de informar está en el Informe Segundo Trimestre de Control Interno, página 7 y que hice entrega el día viernes.
Por tanto, don Pablo Vargas tenía que entregar un informe inicial y que tiene en su poder, que fue entregado al Inspector Técnico don Oscar Villar, dentro de este trabajo se produjeron 3 ampliaciones de plazo, se debía terminar en marzo pero se amplió en 30 días, después 30 días más hasta mayo y luego 30 días más hasta junio y el resultado lo informará don Pablo Vargas.

Expone el Sr. Pablo Vargas :

Don Mauricio Rathgeb informó como partió este peritaje y pedí en primera instancia el 16 de noviembre los antecedentes, vine personalmente y nos reunimos en varias oportunidades en esta sala para poder avanzar en este cometido.

- Recibimos información parcializada y nunca completa.
- Las ampliaciones de plazo que hubo no fueron solicitadas por nosotros, sino que fue del Depto. Educación para poder tener la documentación que se requería, que no siempre fue completa y avanzamos en lo que pudimos.
- Se hizo un análisis de las diferentes partidas, con las cartolas que había y con la información que se me hizo llegar.

Por lo tanto, nosotros como Auditores no pudimos determinar el saldo, porque no contamos con todos los elementos de juicio, el Municipio no suministró la totalidad de la información

Sigue en hoja N° 15.-

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

solicitada para el desarrollo de nuestra labor, la cual fue requerida en innumerables ocasiones a los respectivos responsables; en ese mismo ámbito se requirió aclaración de determinadas partidas, las cuales no fueron explicadas en el período de revisión y hasta la fecha de emisión de este informe.

En nuestra opinión, no es posible determinar cuál fue el destino y utilizados los fondos del Programa Integración Escolar equivalente a la cantidad de $ 160.693.891, correspondientes a recursos sin utilizar del PIE y que deberían estar disponibles en la cuenta corriente Fondos de Educación, al 31 de diciembre de 2013, dado que no se nos suministró la información necesaria para poder asegurar la integridad, fiabilidad y oportunidad de los registros contables y bancarios que permitan aclarar el destino de fondos en revisión, puesto que la información no entregada es transcendental para lograr el objetivo de nuestra revisión, sin embargo se realizaron pruebas de auditoría con la información entregada, de dicho análisis se desprenden las observaciones expuestas en el Anexo N° 1 – 2 "Peritaje Contable a los saldos reales del Programa de Integración Escolar (PIE) de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 del Departamento de Educación".

La Directora de Finanzas plantea, cuando se presentó don Pablo Vargas por el peritaje, me pidió información para poder interiorizarse un poco del tema y se le facilitó copia del sumario que yo había realizado.
En relación a una nómina de antecedentes solicitados, había unos Balances y que según lo informado por el Sr. Belmar estaban todos en Educación, pero igual había copias acá, pero la información que estaban solicitando tenía que entregarla Educación.
En cuanto al CRECIC, no se pudo tener información porque está inhabilitado el sistema dado que hay facturas pendientes en Educación.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Director de Educación.

El Daem expresa, efectivamente como dice don Pablo en varias ocasiones pidió información o llamaba por teléfono y yo gestionaba para que le llegara rápidamente.
Pero también aquí hay un problema que viene de antes y quiero ser super claro en eso, estamos hablando de información del año 2006 al 2011-2012, no estamos hablando de información de hace dos años atrás.
En algún momento existió una falta de rigurosidad tremenda en el archivo Municipal, a tal extremo que la información, cuando se trasladaron al Regimiento no hubo el rigor de almacenaje, hay una bodega llena de papeles que no están en absoluto ordenados.
Cuando el Auditor pidió el primer volumen de información y pasaron 15 días sin que ésta se enviara, me llamó y en vista de eso, envié a varias personas a buscar la información a esa bodega y fueron juntando algunos antecedentes; por tanto, todo lo que se pudo rescatar se le entregó.
Ahora, yo no puedo entender que CRECIC se haya quedado con la base de datos, es casi una apropiación indebida, porque uno puede tener deudas pero no pueden quedarse con la información del Municipio. Como no tenemos recursos para pagar esa deuda de años, pedí aporte Municipal para pagarla pero eso no prosperó, por lo tanto, al no tener recursos no pudimos pagar la deuda y CRECIC retuvo la información.

El certificado como ITO que yo extendí y que tiene el Jefe de Control, explico que el resumen al cual llegó el Auditor, él no tiene responsabilidad, toda vez que resultó imposible para el Depto. Educación obtener toda la información solicitada y que escapa a mi condición de Jefe Daem de

Sigue en hoja N° 16.-

poder encontrarlos por las razones mencionadas. Agregar, que toda la información en papel que se pudo encontrar, se entregó.

A continuación, **el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales,** señalando que esa deuda de CRECIC no fue en mi período.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, lamento esta situación porque esto surgió a través del sumario que hizo la Directora de Finanzas y lamentablemente no estamos preparados para que efectivamente el Auditor hiciera este peritaje con todos los antecedentes a la vista; por lo tanto, una vez más estamos dando la hora – perdonando la expresión, en temas de auditoría y me causa extrañeza que la ampliación de plazo venga de parte del mandante y no de la persona adjudicada, es primera vez que lo escucho.
También me causa extrañeza la deuda de CRECIC, aquí es la institución la que debe, no la administración de Alvares o de Osses, debemos olvidarnos de eso.
Me preocupan los M$ 160.000, el desorden y mal manejo del Depto. de Educación, porque si no somos capaces de guardar información, si no somos capaces de pagar el programa que guarda la información, entonces no tenemos nada.

Como esto es plata de todos los chilenos, aquí no hay interés ni ponen corazón en buscar toda la información y entregársela al Auditor externo, por lo tanto, nos perdimos nuevamente una posibilidad de poder rebajar esta deuda; es más, en su cuenta pública Alcalde, informa que en Educación no debe nada y resulta que tenemos deuda con CRECIC.

Por tanto Alcalde insisto, aquí aún no sinceramos la información, esto no es una caza de brujas, aquí es entregar, cuando nos vayamos el 6 de diciembre, la certeza de lo que se debe y el por qué se debe.
Insistir Alcalde, en que se deben hacer las modificaciones en el Depto. de Educación que correspondan, no podemos continuar así, hagamos una reestructuración como corresponde y de una vez por todas sentemos las bases de poder ordenar esto, porque de verdad señal no hay ninguna.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta a don Oscar ¿Cuánto es la deuda de CRECIC?, *respondiendo el Daem, entiendo que son alrededor de M$ 4.000.-* La verdad que aquí, señala la Sra. Concejal Rathgeb, no recuerdo que se haya solicitado una modificación presupuestaria para cancelar esa deuda, nunca se puso en la mesa; *la solicitamos señala el Daem*, pero que quede claro que aquí no llegó, expresa la Concejal Rathgeb.

Por otro lado, es insólito haber perdido esta tremenda posibilidad de haber ordenado y rebajado esta deuda al no contar con los antecedentes y, también sabían que tenían esta deuda con CRECIC; o sea, de momento que se contrata un Auditor externo es porque tenemos los antecedentes sobre la mesa para que él ordene este tema, pero no podemos pretender sobre la auditoria andar buscando en las bodegas información que no se sabe dónde está, pero que sí está, debió haberse previsto antes de que llegara el Auditor y no haber pedido plazo tras plazo.

Yo lamento Sr. Vargas que haya tenido esta mala experiencia en la comuna de Traiguén, la verdad que me da mucha vergüenza, porque a usted se le contrató por un servicio en un plazo determinado y resulta que el plazo no se respetó, la plata es la misma y se le cancela en un plazo excedido del que estaba fijado contractualmente y mas encima, para la Comuna es plata botada, porque el producto que necesitábamos no se obtiene, quedamos a fojas cero y los M$ 160.000 hay que pagarlos igual.

Sigue en hoja N° 17.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Alcalde señala, por eso hay que tener cuidado como Concejo cuanto tomamos un acuerdo para hacer estas cosas, porque no hemos tenido ningún provecho con las auditorías que se han hecho y seguimos en lo mismo porque falta la información y faltan los medios para hacer las cosas.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza plantea, es verdad que fue en la administración anterior, pero los funcionarios son los mismos, por lo tanto acá es una responsabilidad como dijo el Concejal Guidotti de la Municipalidad como entidad, bajo esa perspectiva efectivamente hay un desorden, no hay nada claro y eso implica, no sé si responsabilidades administrativas, pero estamos complicados, porque no puede ser que no se tengan los antecedentes como corresponden, hay poca prolijidad y efectivamente no se ha hecho el trabajo.

Ahora, como dijo la Concejala, al Concejo no ha pasado el tema de CRECIC, han pasado años, tal vez antes del 2010-2011 y ¿Por qué no ha pasado una modificación presupuestaria bajo su administración?, *porque no cae en la causal de abandono de deberes y están funcionando en base a esa lógica, planea el Concejal Guidotti;* porque no es posible, como dice don Oscar, que esa base de datos ande dando vueltas si tiene un dueño, en este sentido Alcalde uno quiere explicaciones.

Lo otro y que se lo he dicho a la Srta. Miriam Peña, no basta con decir que Educación tiene que entregar los papeles, la responsable de todos los servicios traspasados a la Municipalidad es la Directora de Finanzas y es ella la que tiene que ver esto, pedir los antecedentes y es la última responsable respecto al tema.

- El Sr. Concejal Pablo Mena plantea, de verdad me parece insólito hacer una licitación para una determinada tarea, si ni siquiera tenemos los insumos.
Concuerdo además con los colegas que M$ 4.000 es menos que M$ 160.000, creo que ahí debió haberse hecho el esfuerzo, haber pagado esa deuda y haberle tenido la información al Auditor para hoy haber tenido un producto.
Creo que aquí hay responsabilidades y no las podemos esconder, tenemos que saber qué pasó con los M$ 160.000, por lo tanto esto hay que investigarlo y hacer el seguimiento administrativo que corresponde.
Por último, más allá del resultado de esta Auditoría, quiero saber a que llegó la investigación del Auditor ¿cuál es la conclusión'

El Sr. Vargas responde, el Auditor se abstiene de opinar porque no tiene los antecedentes o los insumos para poder determinar un resultado, aquí hay una responsabilidad de la administración por los estados financieros.
Hice entrega de mi informe, el cual es público.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, nuevamente lamentar que se hagan auditorías y no tengan un final, que no se concluyan responsables, porque en ésto hay personas responsables.
Llama la atención también, como en tres oportunidades se otorgó ampliación de plazo para nada, porque la disposición de los funcionarios no está en entregar la información y como se dice esto es "alargar la agonía", esto tiene que tener un final concreto para que algún día tengamos las cifras claras en lo que respecta a las deudas que hoy día tiene Educación.

El Sr. Alcalde aclara, la disposición siempre estuvo, esto ocurrió por el desorden que hay donde se guardaron los documentos, tanto en el Regimiento, Talleres y en Educación.

Sigue en hoja N° 18.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda señala, lo que llama mi atención es lo que manifiesta don Oscar con el desorden que hay y que ellos tampoco podían entregar todos los antecedentes; creo que esto hay que revisarlo, no puede ser que tengamos este desorden, lo que también ocurre en Salud y en todas las reparticiones del Municipio.
El tema de CRECIC y como lo han dicho mis colegas, nunca ha pasado por el Concejo; así que habrá que hacer un seguimiento para saber que paso con los M$ 160.000 del Programa de Integración.

El Sr. Alcalde deja con la palabra al Daem para ir cerrando el tema.

Don Oscar Villar señala, no quiero que se mezcle lo que existe hoy día con el 2012 hacia atrás, porque cuando hablo que existe una bodega llena de papeles, estoy hablando del momento que se hicieron esos traslados donde tal vez no estaban las condiciones de infraestructura para almacenar esa información, pero si ustedes van hoy día a Educación verán una bodega muy ordenada.
Agregar, que siempre estuvo la disposición de colaborar con el Auditor, cada vez que pedía información se hicieron los esfuerzos, pero buscar en ese volumen de papeles en la bodega del Regimiento no fue tarea fácil y como dije anteriormente, lo que se encontró se entregó.

El Sr. Alcalde da por terminado este punto de la Tabla..

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pide la palabra, *señalando el Sr. Alcalde, el tema se cerró*; solicitando la Sra. Concejal Rathgeb, pido que se deje constancia en el Acta que el Alcalde no me dejó intervenir.

El Sr. Alcalde señala, se encuentran presentes el Daem y el Director del Liceo C-9 – Sr. Flavio Sagredo, a quienes informa lo planteado por el Concejal Guidotti, de que no se ha dado cumplimiento al compromiso adquirido con los alumnos del Liceo C-9 producto de la toma del establecimiento, quienes le habrían informado que no notaban avances.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, queremos saber que acuerdos se cumplieron y cuáles no y eso solo lo pueden informar ustedes, para nosotros poder responder en caso de ser consultados al respecto.

El Director del Liceo C.9 informa :

- En relación a los Libros, éstos fueron comprados, al menso la primera mitad y están en el establecimiento, falta la segunda remesa que están esperando que lleguen a la librería. Se compran por SEP y tienen un costo de M$ 9.000 y fracción.
- Con respecto a la Chapa eléctrica, señalar que ésta funciona y el problema es que no se puede abrir con la llave, solo con el botón; hay que comprarla pero tenemos problemas con el proveedor, por tanto se está haciendo un trato directo.
- En cuanto al teléfono, lo que falta es que se agilice el tramité para cambiarlo de lugar y para eso tienen que venir de Movistar, pero está funcionando; tiene salida a celular, el tema es que está en Inspectoría General y la idea es trasladarlo a la Secretaría.
- Situación del Gimnasio : Fue gente de la Seplac para comenzar hacer el proyecto definitivo de lo que significa el cambio de la techumbre y se hará un informe, que también solicitaron los alumnos, de techar la cancha de basquetbol. Señalar además que nuestra cancha está pintada y por SEP el año pasado se compraron los tableros y no sabemos si por alguna razón fortuita se quebró uno, así que estamos haciendo la investigación interna.

Sigue en hoja N° 19.-

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- Calefacción : habían dos estufas que estaban malas, pero se compraron y en todas las salas hay estufas a gas que se compraron por FAGEM. Ahora por norma y por proyecto pro retención compramos vales de gas, por lo tanto si faltó gas en alguna sala fue solo por un tema de comunicación, porque el profesor tiene que dirigirse donde la Sra. Bernarda, pedir el vale y se llama por teléfono, eso es todo, por tanto están todas las salas con estufas.

- Lo último, hay estufas a combustión lenta en los pasillos, son dos por cada piso y tenemos leña suficiente para mantenerlas encendida y la semana pasada llegaron otros 15 mt de leña.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, avanzaron además en la implementación deportiva.

Así es, señala el Sr. Sagredo, hemos comprado mayor cantidad de implementos deportivos, en este sentido las instrucciones que he dado a mis profesores es que ellos tienen que comprar lo que necesitan los estudiantes, porque los fondos SEP están para ser gastados en beneficio de los estudiantes.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pregunta ¿se hizo la desratización del Casino?

Sí, se hizo señala el Sr. Sagredo, pero a nosotros como Liceo solo nos corresponde el comedor, la zona de cocina le corresponde a la Empresa, no forma parte del convenio; sin embargo, cuando vinieron hacer la segunda visita le pedí a la gente de la Empresa que colocaran cebos en el sector de área sucia (donde están los contenedores de basura), lo que no puedo hacer es poner cebos en el comedor, es imposible por normativa, sí por fuera.

El Daem agrega, la Circular a la cual nos comprometimos se envió a todos los colegios en su momento.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agradece al Director del Liceo C-9 la información y la gestión realizada.

8) AUDIENCIA UFRO
Programa Residencias Estudiantiles Autogestionados

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Srta. Nataly González – Trabajadora Social de la UFRO.

El Secretario Municipal, en primer lugar da lectura a Correo enviado por la Universidad.

CORREO : de fecha 17.05.2016.
Junto con saludar y esperando se encuentre bien, el motivo del presente es en primer lugar preguntar sobre la correcta recepción de la carta enviada el día 06 de abril del 2016, desde la Universidad de La Frontera – Programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas, donde se informaba la nómica oficial de alumnos pertenecientes a su comuna que contarán con el beneficio durante el presente año (ingresos 2016 y renovantes).

Por otro lado, nos gustaría aprovechar la instancia para consultar respecto al aporte que brindará su comuna la programa, tema planteado y trabajado el año pasado, donde se informaron las necesidades que están presentando nuestros estudiantes y se evalúo la posibilidad de poder contar con un aporte de ustedes.

Sigue en hoja N° 20.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Nos gustaría saber qué postura adoptarán finalmente como comuna respecto a este tema planteado el 2015, dado que durante el presente año nos interesa firmar nuevos convenios que regulen su aporte.

Por lo anterior, nos ajustamos a su disposición y disponibilidad para agendar una nueva reunión o bien recibir su respuesta por el medio que ustedes consideren más pertinente.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Srta. Nataly González.

Se presenta ante el Concejo la Srta. Nataly González – Trabajadora Social de la Universidad de La Frontera – Unidad Ayudas y Apoyo Estudiantil, Encargada de las Residencias Estudiantiles Autogestionadas.

Esta visita se enmarca en una visita que nosotros realizamos el año pasado a todas las Comunas de la Provincia de Malleco, con el propósito de activar los Convenios de Colaboración que se pactaron hace mas de 20 años.
Este programa de las Residencias Estudiantiles surge el año 1991, oportunidad en que se pactaron aportes para la construcción de los módulos, pero con el pasar del tiempo estas residencias se fueron deteriorando y hoy día estamos es una instancia bastante compleja de habitabilidad de los Estudiantes.
Los módulos construidos son 9, de los cuales 5 son de la Provincia de Malleco, conocidos como Hogar Mallequino, el 75% de los alumnos son de esta Provincia, principalmente de Traiguén, Angol y Victoria, de Traiguén tenemos 11 alumnos, y por eso nosotros esperamos tener resultados positivos en cuanto a aportes de financiamiento.

La idea era que este año pudieran evaluar en su presupuesto algún aporte, el año pasado no se habló de cifras porque cada Comuna tiene su propia realidad, prioridad y necesidades, por lo tanto esperamos que ese aporte sea voluntario para este año y esperamos se regularice en un nuevo convenio de colaboración para el próximo año.

Traía una presentación para proyectar, pero por lo avanzado de la hora les voy a dejar la información.

Estamos presentando esto, porque las Comunas iniciales de este proyecto con el pasar del tiempo se desvincularon y hoy día las dificultades concretas que enfrentan los alumnos son de infraestructura, sistema eléctrico obsoleto, tienen cortes de electricidad prolongado, el soporte de la tecnología de sus computadores ya no da abasto, lo mismo en el tema de calefacción, en pocas palabras están expuestos a una emergencia, incendios; por lo que necesitamos generar nuevas alianzas con las Comunas.

El Sr. Alcalde consulta ¿hay mas cupos para alumnos?.

La Srta. González responde que sí, de hecho las Comunas que más aporten van a tener prioridad en el ingreso. Ahora, si alguna Comuna desea desvincularse de este proyecto, nosotros vamos hacer alianzas con otras Comunas que están muy interesadas y nos están contactando, pero nosotros sentimos que tenemos un compromiso con ustedes, porque este fue un proyecto que se gestó con la Provincia de Malleco.
Reitero, para este año pensamos en un aporte voluntario y para el próximo año implementar un nuevo convenio de colaboración que regularice los aportes por número de ingreso.

Sigue en hoja N° 21.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

Informar que uno de los módulos está inhabilitado por daños en su infraestructura no tiene alumnos, así que son 8 residencias, la mayoría tiene en promedio 15 cupos y los alumnos pagan una mensualidad de $ 38.500 reajustable y esos recursos son para la mantención de la casa, pagar electricidad, alimentación, gas, internet, son recursos que no ve la Universidad sino que los administran ellos, para eso tienen una Directiva y un Coordinador.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, ustedes piden un mínimo para este año ¿Cuánto sería?

La Sra. González responde, el mínimo es poder igualar los $ 38.500 mensuales que son distribuidos en 10 cuotas, son $ 385.000 por estudiante y ustedes tienen 11 alumnos, ese es el piso.

En el caso que nos aporten, la propuesta en retribución de la Universidad es :

- Estudiantes de las Residencias puedan efectuar sus prácticas de formación profesional en instituciones públicas de la Comuna.
- Proyecto de Responsabilidad Social adecuado a cubrir necesidades de la población de la Comuna.
- UFRO dispuesta a poyar en actividades de la Comuna, como lo es el facilitar espacios universitarios.
- Transparencia en la utilización de recursos liberados por los Municipios
- Incorporación de logo de Municipalidad en papelería programa REAS
- Varios : Necesidades Municipalidad.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿el convenio por cuánto tiempo sería?

Lo ideal, señala la Srta. González, es proyectarlo a 5 o 6 años y después se someta nuevamente a evaluación.
Informar que tenemos una propuesta borrador del nuevo convenio, que se está evaluando con la Dirección Jurídica de la Universidad, se les va a enviar para que lo estudien y hagan las modificaciones que estimen necesarias.

El Sr. Alcalde solicita votación para aporte único voluntario por definir este año y para el 2017 establecer un nuevo Convenio de Colaboración con la UFRO

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 1:
El Concejo Municipal acuerda, **en relación a Programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas de Universidad de la Frontera de Temuco,** implementar un Convenio de Colaboración durante el año 2016 (aporte voluntario del Municipio) y a posterior, establecer un nuevo Convenio de Colaboración que regularice los aportes, montos, plazos y obligaciones de las partes, recursos que serán destinados a suplir las necesidades del ámbito de infraestructura y mantención de cada residencia.

Sigue en hoja N° 22.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Alcalde da por finalizado este tema, *agradeciendo la Srta. Nataly González el tiempo concedido por este Concejo y seguiremos en contacto.*

9) AUDIENCIA SRTA. CLAUDIA ZAPATA Y DON PABLO VERA : PROYECTO PUERTO SECO.

El Sr. Alcalde señala, esta audiencia fue solicitada por la Sra. Claudia Zapata y don Pablo Vera Pizarro, a quienes ofrezco la palabra.

Se presenta don Pablo Vera, quien señala, Presidente de la Cámara de Comercio de Empresarios Argentinos y acá en Chile soy el Presidente a nivel Nacional de todos los argentinos que vienen a invertir al país y en estos momentos estamos trabajando todo lo que es Zona Franca – Puerto Seco exportaciones desde Argentina hacia el mundo y como muchos saben uno de los pasos más convenientes para Argentina es el Pacífico para sacar nuestros productos y por eso que estamos acá en esta ocasión. Dejaré con la palabra a Claudia para que presente el power point y puedan entender lo que es Puerto Seco.

La Sra. Claudia Zapata inicia la presentación :

EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN AL CORREDOR BIOCEÁNICO NORPATAGÓNICO

Un sistema de **integración y desarrollo** que atraviesa de este a oeste, importantes áreas de Argentina y Chile en el norte de la Patagonia, uniendo Atlántico y Pacífico.

Se incorporaron al diagnóstico las actuales condiciones productivas de las Provincias y Regiones que integran las diversas rutas, tanto en Argentina como en Chile.
Se debe superar "visiones locales y sectoriales", en el proceso de integración entre ambas naciones.

Se ha identificado potencialidades y restricciones y se han propuesto una serie de acciones que hagan factible su desarrollo:

- Mejoramiento de sus sistemas de infraestructura
- En especial, **transporte**
- Mayor **competitividad productiva** en la ZIC (Zona de Influencia del Corredor)
- Consolidación del actual proceso de **integración sudamericana.**

Cuál era la visión del Eje Sur en los acuerdos

El llamado "Eje 9 o **Neuquén-Concepción**" establecía el Eje en el recorrido de la ruta 22 y el Tren Trasandino en territorio argentino y en las Regiones VII[a] (Maule) y VIII[a] (Bio Bio), enlazando los Puertos de Bahía Blanca y Talcahuano-Concepción.

A CAUSA DEL TERREMOTO : HOY LA OPCIÓN MÁS VIABLE... ES LEBU, pasando sí o sí por la zona de Victoria y Traiguén.

QUE SE VIENE

- Adecuarse a los cambios en el orden global,
- **Aprovechar las oportunidades** y
- Alcanzar costos competitivos

Sigue en hoja N° 23.-

Existirá una relación estrecha entre **localizaciones productivas** con **mercados internos y externos que demandan esa producción**. Las zonas de producción, los servicios disponibles y, en especial, los diversos productos y mercaderías, van a condicionar el desarrollo más intenso de algún área del Corredor.

CÓMO LO ALCANSAREMOS…

- Apoyando la integración de productores locales y de comunas aledañas.
- Consolidando cadenas productivas para alcanzar competitividad en los nuevos mercados;
- Reduciendo el "costo local" a través de **la creación de una plataforma logística** vertebrada e inserta en la economía global.

PUERTO SECO Y SU FACTIBILIDAD EN TRAIGUEN

Puede constituir una extraordinaria herramienta para **acrecentar la producción, convocar inversiones e impulsar una gesta política superadora de la actual situación productiva y comercial.** El modelo asiático de desarrollo brinda al respecto innumerables lecciones.

EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO

Es un camino de **oportunidades extraordinarias** de negocios y una forma concreta de avanzar en el **proceso de integración**. En Argentina ya se han hecho estudios sobre la potencialidad de productos en acuerdo de complementación entre Argentina y Chile.

La colaboración binacional dispara potencialidades extraordinarias. La apertura de nichos por cuestión de escala - propia de las pequeñas y medianas empresas trasandinas; es coincidente con la estrategia que Chile despliega en los otros grandes mercados.

NUESTROS OBJETIVOS AL CORTO Y MEDIANO PLAZO

1.Impulsar el desarrollo de un sistema integral de **COMERCIALIZACIÓN EN LA REGIÓN.**
2. Mejorar e incrementar los enlaces y la transferencia tecnológica con los productores locales.
3. Desarrollar paulatinamente una moderna infraestructura **portuaria regional. (PUERTO SECO)**
4. Incorporar también a las comunas de Purén, Los Sauces, Lumaco, Cap. Pastene, Angol y Galvarino.
5. Incrementar los vínculos **POLÍTICO - EMPRESARIALES** con la NACIÓN TRASANDINA

COMERCIO BILATERAL ENTRE ARGENTINA Y CHILE: UNA RELACIÓN ESTRATÉGICA

"Ambos países pueden desarrollar encadenamientos productivos, que permitan que bienes y servicios de Argentina con un mínimo de transformación puedan ser exportados a mercados con los que Chile posee ventajas arancelarias". Luis Maira, Embajador de Chile.

"Esa oportunidad les abre un mercado de más de 4.000 millones de habitantes alrededor del mundo". Rodrigo Contreras, Direcon, Chile.

- Se han identificado casi 300 productos aptos para el encadenamiento productivo entre Argentina y Chile usando los beneficios de los TLC: 63 productos con posibilidades de ingreso con éxito a China; 71 productos a Corea; 76 productos a EEUU y 66 a México asociando empresas chilenas y argentinas.
- De las 63 partidas analizadas con China 18 pagan arancel 0 si provienen de Chile y otras 45 entre 0 y 24,5%. Argentina como el resto del mundo paga en China un arancel entre 3 y 35%. O sea que el margen preferencial es una ventaja fundamental.

Sigue en hoja N° 24.-

Don Pablo Vera manifiesta, nosotros comenzamos el año pasado con un estudio fuerte porque a Argentina se le abre la posibilidad de exportación a partir de esta nueva gestión de Gobierno.
En cuanto a la exportación, se proyecta a partir del tren que vincularía con Victoria, desde el lado argentino ya está terminado, está muy avanzado y se ha tomado muy en serio el tema; es así que en Zapala ya está en funcionamiento a partir de este mes la Zona Franca que vincularía en forma directa con esta región con el proceso de importación y exportación.
De este lado, a nosotros nos queda el compromiso de comenzar a trabajar a corto plazo en las reglamentaciones de la Zona Franca y es ahí donde los Municipios cobran una relevancia importante porque es algo que no existente.

El Puerto Seco para Argentina es una realidad, ya se invirtió porque es una necesidad de la gente, es vital que puedan exportar a través del Pacifico.
Puerto Seco en la realidad es una industria, afecta al turismo, al comercio, afecta la cultura positivamente y mientras el tren no esté habilitado que calculo será alrededor de 5 años, con una buena inversión, un buen seguimiento y con voluntad política se puede lograr que los tramos acá sean una realidad, mientras eso no ocurra es lo mismo para nosotros decir Victoria o decir Traiguén y ahora lo más próximo que tenemos para salir con nuestros productos de Argentina son los camiones y comenzar un camino de exportación, no podemos esperar 5 años más, ya perdimos mucho, así que ya estamos en un proceso de exportación, es así que con el Seremi de Economía, con el Seremi de Hacienda y otros ya tenemos algo avanzado.

Ahora, pensamos en Traiguén porque la persona que nos hizo el proceso de consultoría fue la Sra. Claudia Zapata y nos propuso venir para realizar una visita, porque lo que nos interesa como Empresarios independientes, es que adonde vayamos no tengamos conflictos sociales, tampoco gubernamentales, sino que tengamos acompañamiento institucional.

El Sr. Alcalde señala, a ustedes los dirigieron a Victoria no a Traiguén.

El Sr. Vera responde, así es y fue el año pasado, supuestamente porque teníamos el ramal de tren que nos acercaba a Argentina, pero no veo que esto esté antes de 4 o 5 años terminado y ese tiempo es una pérdida importante para la exportación y tener un Puerto Seco en Traiguén para nosotros es una solución y es viable porque se hace con camiones no con tren.

A continuación, **el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, algo me había interiorizado del tema y asistí a una reunión que convocó don Pablo Vera y el tema me parece extraordinario, yo creo que esta iniciativa es más emblemática que la Escuela de Gendarmería en Traiguén, es mi opinión, porque esto viene a resolver el tema de comercialización y producción acá en la zona, sería una tremenda iniciativa para levantar la Comuna y que también beneficiaría a las Comunas vecinas. Esta oportunidad no la tenemos todos los días, más aún cuando hay una Traiguenina y que hizo la consultoría, la cual incluso podrían haber presentando en cualquier otra Comuna y los habrían recibido con los brazos abiertos, porque con este proyecto cualquier Comuna despega en todo ámbito.
Les agradezco la posibilidad de haberlo presentado acá, que se hayan fijado en Traiguén, porque no todos ponen los ojos en nuestra ciudad, siempre lo ven alicaído y rápidamente van a invertir en las ciudades que ya están funcionando, no todos tienen el sentido solidario social que ayude a levantar una Comuna que está productiva y económicamente media estancada; por tanto, todo mi apoyo a esta iniciativa y por lo que entiendo esto es ya para comenzar a comercializar productos a fines de septiembre.

Sigue en hoja N° 25.-

Así está pensado, *señala el Sr. Vera* y el beneficio sería que nosotros también estamos necesitando verduras y hortalizas hacia la Patagonia Central y Patagonia Sur de Argentina, por lo tanto nosotros tenemos que comprar estos productos, tenemos esa necesidad real.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta al Sr. Vera, ¿su función acá es en representación del Gobierno, de una Empresa?, *respondiendo el Sr. Vera, de la Cámara de Empresarios de Argentina, es una entidad privada, el Gobierno no toma parte en esto pero nos apoya cada vez que se abre una zona franca por las tributaciones;* manifestando el Concejal Mena, más allá de interiorizarnos de esto, señalar que me parece interesante la iniciativa, una por el tema de la comercialización y producción de productos acá en la zona no es menor; lo otro que sin duda absorbería de alguna medida la demanda de mano de obra en nuestra Comuna que generalmente es de la clase obrera y donde nosotros no tenemos oferta.

La Srta. Claudia Zapata señala, estamos organizando para el día 26 de septiembre un encuentro donde vendrían autoridades del Gobierno Argentino, Intendente y Ministros de las distintas áreas.
Lo otro, en Argentina hay reglamentaciones distintas a las nuestras en cuanto al tema sanitario y por ende vendría SENASA y la idea es convocar la mayor cantidad de productores posibles, porque ese día recibirían una charla, todo el asesoramiento para producir bajo la norma Argentina, sería un seminario intensivo donde recibirían una certificación que es la llave que les abre la puerta para enviar su producción y después de eso habrá un acompañamiento productivo para que ellos puedan alcanzar los niveles esperados.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, sumarme a las palabras de la Concejala, en el sentido de agradecer que hayan optado por Traiguén y reconozco el trabajo de Claudia, es ex alumna del Liceo Luis Durand, ha sido muy bueno.
¿Qué es lo que hay que hacer específicamente en Traiguén para hacer el Puerto Seco, cuales son las condiciones que ustedes le ponen a la Municipalidad?

El Sr. Vera plantea, el Puerto Seco tiene dos etapas :
Un Centro de acopio, donde los productores locales puedan exportar hacia Argentina, tiene que haber una Aduana nuestra y tiene que estar funcionando inmigración Argentina y todas las líneas de certificaciones para que pueda salir del país el producto.
Para eso necesitamos oficinas y ya hemos visto algunos terrenos en Traiguén, tenemos una vista preliminar de las cosas.

- El Sr. Concejal Sanhueza pregunta y ¿Dónde entra la Municipalidad en esto?

El Sr. Vera responde, la Municipalidad y el Concejo en el acompañamiento institucional, porque nos vamos a encontrar con muchas cosas como por ejemplo, el tema de transito y que puede colapsar, por lo tanto son muchos temas los que vamos a tener que trabajar juntos y por eso el encuentro del día 26.

El Sr. Alcalde pregunta, la información oficial que tenemos que recibir nosotros ¿de quién viene, del Gobierno, de la Cámara de Comercio de ustedes?

El Sr. Vera señala, el Gobierno nos informa a nosotros, la Cámara de Empresarios, luego nosotros le informamos al Gobierno Chileno y todo lo que corresponda por sus carriles.
Ahora, Lautaro nos ofreció un centro de acopio y lo mismo los Seremis, de hecho el día jueves vamos a Lautaro, pero yo encuentro en esta Comuna una mayor proyección.

Sigue en hoja N° 26.-

-El Sr. Concejal Sanhueza pregunta, ¿Qué ha dicho el Gobierno con respecto al ramal?

La Srta. Zapata informa, se va a restablecer, porque el acuerdo es que el transporte sea por tren, es la propuesta que hizo el Gobierno de aquí a 5 años.

El Sr. Vera agrega, en esa jornada de trabajo lo que nosotros estamos proponiendo son convenios de reciprocidad, es decir, trabajar en ordenanzas que sean compatibles y los camiones tengan el mismo trato tanto en Argentina como acá.

El Sr. Alcalde señala, les quiero agradecer esta información y el haber pensado en esta Comuna, lo seguiremos conversando.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, le pido Alcalde nombrar algún funcionario para que sea la contraparte Municipal y no quede esto como una linda idea, sino que esté coordinando e informando los avances porque esto es ahora, para septiembre y quedan dos meses, no es para un año más.
En cuanto al espacio, será difícil encontrar el lugar adecuado para arrendar y menos pensar en construir es a largo plazo, mientras tanto dar las facilidades en cuanto a infraestructura para el funcionamiento inicial. Ellos tienen carta blanca con Bienes Nacionales, a nivel de Gobierno está conversado para ocupar bienes del Fisco, no hay problemas en pasarla y se tiene pensado las bodegas del Regimiento, la parte de atrás, porque reúne las condiciones. Más adelante se proyectan las bodegas de la Estación.

Ahora, me preocupa el tema del día 26 de septiembre, que espacio se va disponer para esto, de cuantas personas estamos hablando y aquí, en términos de comunicación y coordinación con los productores debe estar el UDEL, PRODESAL y PRODER.

Don Pablo Vera señala, hablaba de ocupar 2 o 3 salones con capacidad para 100 personas cada uno, porque vendrían alrededor de 300 personas.

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Vera, para darle la formalidad que corresponde ¿Cómo lo hacemos nosotros?, necesito tener algo oficial, aún cundo creo en lo que están informando, tiene que haber un documento que respalde esto.

El Sr. Vera señala, nosotros estamos organizando este encuentro como Cámara de Empresarios y no tengo problemas en enviar un documento oficial.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, comparto lo que plantea la Concejala, nosotros tenemos que ver qué capacidad tenemos de entregar los productos que ellos están demandando, por lo tanto aquí entra el UDEL y debe estar en conocimiento en que cosiste este proyecto y poder articular a la gente y generar redes al respecto, por lo tanto las reuniones que tienen que existir a futuro son netamente de carácter técnico para ver lo que efectivamente puede entregar Traiguén y lo que pueda generar en las otras Comunas, por lo tanto aquí lo que sugiero, es que designe a un funcionario técnicamente competente para poder reunirse no solamente con Traiguén, sino que hacer además las coordinaciones con Los Sauces, Purén, etc.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, tal vez incluso se pueda abordar este tema a través de la Asociación Nahuelbuta porque le da mucho más peso, mucha más consistencia y permite generar un proyecto asociativo que le de fuerza a este Puerto Seco.

Sigue en hoja N° 27.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda manifiesta, comparto la preocupación del Alcalde en cuanto a tener un respaldo oficial, porque las palabras se las lleva el viento.
Ahora, mi consulta es ¿este era un proyecto del cual escuché hace varios años atrás, es el mismo?, *así es, señala el Sr. Vera, hace como 10 años atrás se paralizó esto y quedaron todas las inversiones hechas., fue una gran pérdida.*

El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Vera ¿el asiento suyo donde está, en Argentina o en Temuco?, *respondiendo Don Pablo Vera, la Central está con la Embajada en Valparaíso y la oficina para los Empresarios está en Temuco*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, le encuentro razón a la Concejala de ver esto como desarrollo del territorio y específicamente con la Asociación Nahuelbuta, voy a conversar con el Secretario Ejecutivo para que los pueda recibir en la próxima reunión y creo que la contraparte técnica podría ser el UDEL de Purén don Cristian Monsalve, quien tiene las competencias para asumir esto; por tanto, me comprometo agendar su participación para la próxima reunión de la Asociación.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb agrega, para el día 26 ver la posibilidad de generar una Feria con productores locales para que la gente vea los productos que se producen acá, incluso se podría organizar a través de la Asociación Nahuelbuta y para esto es fundamental el trabajo del UDEL.

El Sr. Alcalde da por finalizado el tema, agradece la presentación de esta iniciativa quedando a la espera del documento oficial que respalde esto, manifestando que es el interés de este Alcalde de que este Puerto Seco se instale en esta Comuna.

10) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Informa el Secretario Municipal :

Se hizo llegar la información de esta licitación a cada Concejal y se necesita acuerdo del Concejo para aprobar Licitación Pública "Servicio de Reparación de Neumáticos Vehículos Municipales, año 2016", donde se presentó un solo oferente y la oferta es por M$ 1.500.-

El Sr. Alcalde, al no haber consultas, solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2:
Concejo Municipal acuerda, **Adjudicar Licitación Pública ID N° 3502-56-L116 "Servicio de Reparación de Neumáticos Vehículos Municipal, año 2016", por un monto de M$ 1.500, al oferente Jorge Leopoldo Vejar -** (dicha contratación excede el actual período Alcaldicio –Ley N° 18.695).

Sigue en hoja N° 28.-

11) ACUERDO PROYECTOS FONDEVE

El Sr. Alcalde señala, hice llegar una propuesta para asignar recursos en esta segunda etapa y lo hice de otra manera, sin concurso. Las instituciones que habían quedado sin financiamiento en la primera etapa eran 25.

El Asistente Social, Francisco Cuevas aclara, lo que queda son M$ 5.093, pero en caso de presentarse nuevas solicitudes de Becas se dejan $ 593.000 y la diferencia de $ 4.500 es lo que se distribuiría en las 25 instituciones; *señalando el Sr. Alcalde, se van a entregar $ 180.000 a cada una de estas instituciones, así reciben todos por igual.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, no estoy de acuerdo con la distribución porque estamos volviendo a lo que nosotros cambiamos como Concejo, en el sentido de financiar proyectos completos, porque así como lo propone es generar más problemas que una solución. Lo que pedimos era hacer el concurso y ganará el que tenga mejor proyecto, no podemos dejar contentos a todos y en base a esa lógica debiéramos asignar por el puntaje de los proyectos presentados y evaluar a los que no cumplieron con el porcentaje y en base al puntaje asignar a los mejores proyectos, *opinión que comparten todos los Concejales, porque fue lo que se planteó en la reunión pasada.*

En base a lo planteado, el Sr. Alcalde deja el tema pendiente para la próxima reunión, solicitando al Sr. Cuevas hacer el proceso como lo pide el Concejo.

- El Sr. Concejal Guidotti pide al Sr. Alcalde incorporar al Fondeve las dos solicitudes de subvención extraordinaria : Agrupación de Artesanía Productiva de la Comuna Traiguén Tehuel y Taller Laboral Sauce Nilahue de Didaico.

12) ACUERDOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS DEPTO. SALUD

El Sr. Secretario Municipal plantea, estos proyectos requieren acuerdo de Concejo para los Costos de Operación y Mantención, los que están en Etapa de Ejecución, Financiamiento FNDR 2016 y daré lectura :

a) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Granero, Traiguén",
b) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Comunidad Indígena Pichi Pantano, Traiguén".
c) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Comunidad Indígena Santos Huentemil, Traiguén".
d) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Comunidad Temulemu Grande, Traiguén".

El Sr. Alcalde, al no haber consultas, **solicita votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo

Sigue en hoja N° 29.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 3

El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyectos Depto. Salud Rural Municipal,** que se detallan a continuación **:**

a) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Granero, Traiguén", según se indica :

Costos de Operación	
Item	**Monto Anual $**
Electricidad	240.000
Leña	120.000
Grupo Electrógeno	60.000
Insumo de Aseo	120.000
Total Costos Operación	**$540.000**

(*) Costos de Mantención	
Item	**Monto Anual $**
Infraestructura	450.000
Equipamiento	59.720
Equipos	12.000
Total Costos Mantención	**$521.720**

b) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Comunidad Indígena Pichi Pantano, Traiguén".

Costos de Operación	
Item	**Monto Anual $**
Electricidad	240.000
Leña	120.000
Grupo Electrógeno	60.000
Insumo de Aseo	120.000
Total Costos Operación	**$540.000**

(*) Costos de Mantención	
Item	**Monto Anual $**
Infraestructura	450.000
Equipamiento	59.720
Equipos	12.000
Total Costos Mantención	**$521.720**

c) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Comunidad Indígena Santos Huentemil, Traiguén".

Sigue en hoja N°30.-

Costos de Operación	
Item	**Monto Anual $**
Electricidad	240.000
Leña	120.000
Grupo Electrógeno	60.000
Insumo de Aseo	120.000
Total Costos Operación	**$540.000**

(*) Costos de Mantención	
Item	**Monto Anual $**
Infraestructura	450.000
Equipamiento	59.720
Equipos	12.000
Total Costos Mantención	**$521.720**

d) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Comunidad Temulemu Grande, Traiguén".

Costos de Operación	
Item	**Monto Anual $**
Electricidad	240.000
Leña	120.000
Grupo Electrógeno	60.000
Insumo de Aseo	120.000
Total Costos Operación	**$540.000**

(*) Costos de Mantención	
Item	**Monto Anual $**
Infraestructura	450.000
Equipamiento	59.720
Equipos	12.000
Total Costos Mantención	**$521.720**

13) <u>ACUERDO BASES CONCURSOS : JEFE FINANZAS Y MATRONA DEPTO. SALUD</u>

El Secretario Municipal señala, se les hicieron llegar las Bases de ambos concursos para el análisis correspondiente.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, estas Bases se copiaron y pegaron porque vienen a nombre de otra Municipalidad, en este caso de Huechuraba, es poco serio esto Alcalde.

En todo caso nos vamos a juntar como Comisión para analizarlas y si efectivamente se hicieron las correcciones que nosotros pedimos.

Sigue en hoja N° 31.-

El Sr. Alcalde señala, quedan pendientes ambas Bases y se pedirá corrección.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:30 HRS.

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 173, DIA 08.08.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 173

ACUERDO Nº 1:
El Concejo Municipal acuerda, **en relación a Programa Residencias Estudiantiles Autogestionadas de Universidad de la Frontera de Temuco**, implementar un Convenio de Colaboración durante el año 2016 (aporte voluntario del Municipio) y a posterior, establecer un nuevo Convenio de Colaboración que regularice los aportes, montos, plazos y obligaciones de las partes, recursos que serán destinados a suplir las necesidades del ámbito de infraestructura y mantención de cada residencia

ACUERDO Nº 2:
Concejo Municipal acuerda, **Adjudicar Licitación Pública ID N° 3502-56-L116 "Servicio de Reparación de Neumáticos Vehículos Municipal, año 2016", por un monto de M$ 1.500, al oferente Jorge Leopoldo Vejar -** (dicha contratación excede el actual período Alcaldicio –Ley N° 18.695).

ACUERDO Nº 3
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Costos de Operación y Mantención proyectos Depto. Salud Rural Municipal,** que se detallan a continuación **:**

a) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Granero, Traiguén", según se indica :

Costos de Operación	
Item	**Monto Anual $**
Electricidad	240.000
Leña	120.000
Grupo Electrógeno	60.000
Insumo de Aseo	120.000
Total Costos Operación	**$540.000**

(*) Costos de Mantención	
Item	**Monto Anual $**
Infraestructura	450.000
Equipamiento	59.720
Equipos	12.000
Total Costos Mantención	**$521.720**

b) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Comunidad Indígena Pichi Pantano, Traiguén".

/..

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Costos de Operación	
Item	**Monto Anual $**
Electricidad	240.000
Leña	120.000
Grupo Electrógeno	60.000
Insumo de Aseo	120.000
Total Costos Operación	**$540.000**

(*) Costos de Mantención	
Item	**Monto Anual $**
Infraestructura	450.000
Equipamiento	59.720
Equipos	12.000
Total Costos Mantención	**$521.720**

c) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Comunidad Indígena Santos Huentemil, Traiguén".

Costos de Operación	
Item	**Monto Anual $**
Electricidad	240.000
Leña	120.000
Grupo Electrógeno	60.000
Insumo de Aseo	120.000
Total Costos Operación	**$540.000**

(*) Costos de Mantención	
Item	**Monto Anual $**
Infraestructura	450.000
Equipamiento	59.720
Equipos	12.000
Total Costos Mantención	**$521.720**

d) Proyecto "Construcción Estación Médico Rural Comunidad Temulemu Grande, Traiguén".

Costos de Operación	
Item	**Monto Anual $**
Electricidad	240.000
Leña	120.000
Grupo Electrógeno	60.000
Insumo de Aseo	120.000
Total Costos Operación	**$540.000**

/..

(*) Costos de Mantención	
Item	**Monto Anual $**
Infraestructura	450.000
Equipamiento	59.720
Equipos	12.000
Total Costos Mantención	**$521.720**

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL